

**Cuerpos: Auxilio Judicial de la Administración de Justicia. Gestión Procesal y Administrativa. Tramitación Procesal y Administrativa.**

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**Orden JUS/1164/2017**, de 24 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el **Cuerpo de Auxilio Judicial de la Administración de Justicia**.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/30/pdfs/BOE-A-2017-13944.pdf>

**Número de Plazas/ cuerpo o Escala:** Se convoca proceso selectivo de acceso libre para cubrir **525 plazas** de las comprendidas en el Anexo II, «Personal de la Administración de Justicia», del Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016, en el Cuerpo de Auxilio Judicial (código de cuerpo 030) a través del sistema de oposición, con la siguiente distribución territorial:

Ámbito territorial	Sistema general	Reserva personas con discapacidad
Andalucía	74	6
Canarias	56	4
Comunidad Valenciana	35	3
Madrid	86	6
Navarra	12	1
País Vasco	41	3
La Rioja	11	1
Ministerio de Justicia	173	13
Total	488	37

**Titulación:** estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se estará además a lo establecido en la Orden EDU/1603/2009 de 10 de junio (BOE de 17 de junio) por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

**Tasa** de derechos de examen: El importe de la tasa por derechos de examen será de 11,32 €

# BOLETÍN DE EMPLEO

## Secretaría de Política Sindical, Mujer e Igualdad

BOLETÍN INFORMATIVO Nº: 160/2017 Madrid, 30 de Noviembre de 2017

- **Orden JUS/1165/2017**, de 24 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/30/pdfs/BOE-A-2017-13945.pdf>

**Número de Plazas/ cuerpo o Escala:** Se convoca proceso selectivo de acceso libre para  **cubrir 391 plazas**  de las comprendidas en el anexo II, «Personal de la Administración de Justicia», del Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016, en el **Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa** (código de cuerpo 010) a través del sistema de oposición, con la siguiente distribución territorial:

Ámbito Territorial	Sistema general	Reserva personas con Discapacidad
Andalucía	59	4
Canarias	36	3
Comunidad Valenciana	39	3
Madrid	86	5
Navarra	9	1
País Vasco	8	1
Ministerio de Justicia	127	10
Total	364	27

**Título** de Grado, Diplomado Universitario, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalente.

**Tasa** por derechos de examen será de 22,64 euros

- **Orden JUS/1166/2017**, de 24 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el **Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia**.

<https://www.boe.es/boe/dias/2017/11/30/pdfs/BOE-A-2017-13946.pdf>

# BOLETÍN DE EMPLEO

## Secretaría de Política Sindical, Mujer e Igualdad

BOLETÍN INFORMATIVO Nº: 160/2017 Madrid, 30 de Noviembre de 2017

**Número de Plazas/ cuerpo o Escala:** Se convoca proceso selectivo de acceso libre para cubrir **797 plazas** de las comprendidas en el anexo II, «Personal de la Administración de Justicia», del Real Decreto 105/2016, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2016, en el **Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa** (código de cuerpo 020) a través del sistema de oposición, con la siguiente distribución territorial:

Ámbito Territorial	Sistema general	Reserva personas con Discapacidad
Andalucía	52	4
Canarias	86	7
Comunidad Valenciana	80	6
Madrid	261	19
Navarra	16	1
País Vasco	36	3
Ministerio de Justicia	210	16
Total	741	56

**Título** de Bachiller o Técnico. Se estará además a lo establecido en la Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio («BOE» del 17) por la que se establecen equivalencias con los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller regulados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

**Tasa** por derechos de examen será de 15,12 euros

### DISPOSICIONES COMUNES Y REQUISITOS PARA LAS TRES CONVOCATORIAS.

#### Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden JUS/875/2017, de 8 de septiembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o acceso a los cuerpos de funcionarios al servicio de la Administración de Justicia.

**PLAZO DE SOLICITUDES:** Veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» día 30-11-2017

# BOLETÍN DE EMPLEO

## Secretaría de Política Sindical, Mujer e Igualdad

BOLETÍN INFORMATIVO Nº: 160/2017 Madrid, 30 de Noviembre de 2017

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:** El pago de la correspondiente tasa y la presentación de la instancia y se realizarán por vía electrónica, a través del servicio de Inscripción en Procesos - Pruebas Selectivas del punto de acceso general <http://administración.gob.es/PAG/ips> al que se puede acceder directamente o a través del portal web del Ministerio de Justicia, [www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es) (Ciudadanos-Empleo público)

Cuando el aspirante no sea titular de una cuenta bancaria en alguna de las entidades financieras que permiten el pago telemático de tasas administrativas, cuya relación podrá consultarse en la sede electrónica del Ministerio de Justicia o de la Agencia Tributaria <https://www5.aeat.es/es13/h/pago007h.html> podrá realizar la **presentación en soporte papel en el Registro General del Ministerio de Justicia, C/ Bolsa n.º 8, 28071 Madrid**, o en los registros de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno de la Administración General del Estado, así como en cualquiera de los **órganos previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015**, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Excepcionalmente también se podrá utilizar esta vía cuando resulte imposible la inscripción electrónica por razones técnicas.

**Bases específicas:** La presente convocatoria se publicará en el punto de acceso general, [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es) y en la página web del Ministerio de Justicia, [www.mjusticia.gob.es](http://www.mjusticia.gob.es) (Ciudadanos-Empleo público)

*Los datos aquí publicados tienen carácter informativo. Es conveniente consultar las bases correspondientes para evitar posibles errores de de transcripción.*



# BOLETÍN DE EMPLEO

## *Secretaría de Política Sindical, Mujer e Igualdad*

BOLETÍN INFORMATIVO Nº: 160/2017 Madrid, 30 de Noviembre de 2017